

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “DE REGALO CON LA FIBRA”

DE “EUSKATEL”, S.A.

PRIMERA.- ORGANIZADOR Y COMPAÑÍA ENCARGADA DE SU GESTIÓN.

La entidad mercantil “EUSKATEL”, S.A. (en adelante, “EUSKATEL”), con domicilio social en Parque tecnológico, Edificio 809, C.P. 48106, Vizcaya y CIF A-48766695, organiza la presente acción promocional “DE REGALO CON LA FIBRA”, en la que el que sus trabajadores y clientes designados, y que cumplan con los presentes términos y condiciones, podrán obtener un incentivo consistente en un código “EUSKATEL GIFT CARD” canjeable por productos/servicios de las marcas EROSKI, AMAZON.ES, CARBURANTE en estaciones de servicio REPSOL, CAMPSA y PETRONOR, FNAC, MEDIAMARKT, MODA, EL CORTE INGLÉS, CHEQUE CINE, EGO EXPERIENCIAS, DECATHLON y ATRAPALO.COM.

La sociedad CHEQUE MOTIVA, S.L., domiciliada en la Calle Alcalá, 106, Primero, C.P. 28009, Madrid, y con CIF B-84391929, es la sociedad encargada de la gestión de la presente campaña

SEGUNDA.- ÁMBITO TEMPORAL.

La Promoción permanecerá vigente desde el 1 de Septiembre del 2.017 hasta el 31 de Agosto del 2.018, o hasta que se agoten las existencias de los incentivos referidos.

TERCERA.- PRODUCTO PROMOCIONADO.

Se promociona el esfuerzo de venta en la contratación de fibra EUSKATEL.

CUARTA.- MECÁNICA DE LA PLATAFORMA

Los clientes de EUSKATEL que realicen la contratación de fibra “EUSKATEL”, recibirán un producto promocional “EUSKATEL GIFT CARD” canjeable por productos/servicios de las marcas: EROSKI, AMAZON.ES, CARBURANTE en estaciones de servicio REPSOL, CAMPSA y PETRONOR, FNAC, MEDIAMARKT, MODA, EL CORTE INGLÉS, CHEQUE CINE, EGO EXPERIENCIAS, DECATHLON y ATRAPALO.COM en el website promocional www.deregaloonlafibra.com, y hasta agotar su importe total (se permitirán todas las combinaciones de importes posibles).

En el propio producto promocional se reflejará el importe asociado al premio así como la fecha de caducidad del mismo, a partir de la cual, no se podrá canjear.

Tras el canje del “EUSKATEL GIFT CARD”, el plazo de caducidad de cada producto/servicio escogido, dependerá de la marca escogida e igualmente, se indicará en el propio documento que el usuario recibirá tras el canje.

QUINTA.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La promoción será comunicada a través de mails directos, con links directos de acceso para “auto login” a la plataforma www.deregaloonlafibra.com y por cualquier otro medio que Euskaltel estimara oportuno.

SEXTA.- LIMITACIONES.

No podrán participar en la Promoción los socios, administradores, trabajadores, empleados ni sus cónyuges o parejas de hecho, ni los parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad de cualquiera de ellos de la empresa organizadora, ni de las empresas que a continuación se detallan:

De las empresas distribuidoras que sean titulares, concesionarias, arrendatarias o franquiciadas de los centros comerciales y/o puntos de venta donde se venden los Productos en Promoción.

De las empresas proveedoras.

De las empresas encargadas de la creación y gestión de la campaña publicitaria.

De las empresas encargadas de la impresión y difusión de los componentes de la Promoción.

En términos generales, no podrá participar en la Promoción ninguna persona, ni su cónyuge o pareja de hecho, ni sus parientes en primer grado de consanguinidad o afinidad, que haya sido colaborador directo o indirecto de las empresas anteriormente mencionadas o que por cualquier motivo haya intervenido en la creación o ejecución de la presente Promoción.

SÉPTIMA.- MODIFICACIÓN DEL INCENTIVO.

En ningún caso, el incentivo obtenido podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación, a solicitud del beneficiario.

Así mismo, el beneficiario tendrá derecho en exclusiva al disfrute de las experiencias obtenidas como tal, sin que pueda, en ningún caso, solicitar contraprestación económica alguna en caso de renuncia.

EUSKATEL y CHEQUE MOTIVA se reservan el derecho a modificar el incentivo por otro de igual valor o superior, así como las condiciones de la Promoción.

La experiencia escogida tendrá carácter personal e intransferible.

OCTAVA.- TRATAMIENTO DE DATOS.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la Información y comercio electrónico, EUSKATEL es el responsable del tratamiento de los datos personales de los participantes con el fin de gestionar la presente promoción comercial.

Asimismo, y con la únicas y estrictas finalidades de recopilar, contactar y gestionar la entrega de los incentivos. EUSKATEL podrá permitir el acceso a los datos a las entidades encargadas de la gestión y entrega de la Promoción de los Premios (encargados de tratamiento).

En este caso, la grabación de datos se efectuará por cualquier compañía que EUSKATEL delegue.

No obstante, el participante podrá ejercitar sus derechos de acceso, oposición, rectificación y cancelación dirigiéndose a la dirección de correo electrónico lopd@grupo014.com.

La respuesta a las preguntas sobre dichos datos, tienen carácter facultativo, sin que la negativa a suministrar los mismos suponga consecuencia negativa alguna, salvo la de no poder participar en la presente Promoción.

NOVENA.- RECLAMACIONES Y CONSULTAS

El plazo máximo establecido para cualquier consulta y/o reclamación relacionada con esta Promoción es hasta el 31 de Agosto de 2.018 y podrá realizarse a través de Contacto a través del mail contacto@deregaloconlafibra.com y mediante la Línea de Atención al Participante de la promoción a través del teléfono 902 551 774, de Lunes a Jueves en horario de 09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00, Viernes de 09:00 a 15:00 horas.

NOVENA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD y FRAUDE DE PARTICIPACIÓN.

EUSKATEL y CHEQUE MOTIVA no se responsabilizan de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción.

En el caso de que CHEQUE MOTIVA y EUSKATEL o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, alterando ilegalmente su registro mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

Tanto CHEQUE MOTIVA, como EUSKATEL han habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

Por tanto, CHEQUE MOTIVA y EUSKATEL se reservan el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

NOVENA SEGUNDA.- ACEPTACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Los Términos y Condiciones de la presente Promoción se encuentran publicadas en www.deregaloconlafibra.com a disposición de cualquier persona que desee consultarlos.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus Términos y Condiciones y el criterio de EUSKATEL y CHEQUE MOTIVA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

EUSKATEL y CHEQUE MOTIVA se reservan el derecho de efectuar cualesquiera modificaciones, supresiones y/o adiciones a los presentes Términos y Condiciones promocionales.